



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 1 de 31

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para una adecuada inducción, entrenamiento y concientización en el Sistema Integrado de Gestión SSYMA *y Sistema de Gestión de Integridad* de acuerdo con las necesidades de la organización, plan individual de desarrollo y desempeño de los empleados de Gold Fields y contratistas cuando sea aplicable.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los empleados *y practicantes* de Gold Fields para todos los tipos de capacitación, así como al personal de empresas contratistas para temas específicos de Inducción General y Capacitación Interna relacionados a los aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Gestión de la Energía *y Compliance*.

## 3. DEFINICIONES

- 3.1 Acciones:** aquellas aplicables para proporcionar formación adecuada, inducción, entrenamiento y concientización, realizar tutorías o reasignar a las personas, emplear o contratar personas competentes.
- 3.2 Banda:** Personal de Gold Fields clasificado por el tipo de puesto, como: gerencia, superintendencia u otros de nivel de jefatura (banda D, E y F) y el nivel administrativo, supervisión y operarios (banda C y B).
- 3.3 Capacitación Externa:** Capacitación efectuada por un proveedor externo. Se puede realizar fuera o dentro de las instalaciones de la empresa.
- 3.4 Capacitación Interna:** Capacitación efectuada por personal de planilla de la empresa.
- 3.5 Capacitación Blanda:** Cursos transversales de habilidades actitudinales (no técnicos).
- 3.6 Capacitación Técnica:** Cursos específicos o técnicos que requiere el personal para el correcto desempeño de sus labores y que son propios de las características de su puesto/área.
- 3.7 Centro de Alto Rendimiento GoldFields (CAR):** Sistema de formación que proporciona y/o incrementa los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño de las funciones en el cargo asignado de cada empleado, asociado a sus objetivos individuales (Balance Score Card).
- 3.8 Gestión de Desempeño:** Proceso anual a través del cual se definen los objetivos individuales de cada empleado y se evalúa su ejecución al final del año, de acuerdo con los lineamientos de la empresa (en Goldfields este proceso es llamado también Balance Score Card – BSC).
- 3.9 Gold Fields La Cima S.A.:** En adelante se denomina Gold Fields.
- 3.10 Desempeño energético:** resultados medibles relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de energía
- 3.11 Inducción Específica (Capacitación específica):** Capacitación obligatoria para todo personal nuevo o que ha sido transferido o promovido. Se enfoca en las características del trabajo a realizar incluyendo análisis de aspectos ambientales, peligros, riesgos, energía y los controles específicos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 2 de 31**

para un trabajo eficiente, eficaz y seguro. Esta definición es equivalente a la de Inducción del Trabajo específico del D.S. 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

- 3.12 Inducción General:** Capacitación obligatoria dirigida a todo empleado nuevo. La Inducción y Orientación Básica de ocho (08) horas (Inducción General) se complementa con temas relacionados a la gestión ambiental, responsabilidad social, gestión de energía, Código de Conducta y **Política de Antisoborno y Anticorrupción**, derechos humanos y prevención del acoso sexual y equidad de género, a fin que pueda realizar un trabajo eficiente, eficaz y seguro.
- 3.13 Inducción Temporal:** Capacitación obligatoria dirigida a todo empleado nuevo. La Inducción y Orientación Básica de cuatro (04) horas (Inducción Temporal) tiene una vigencia de un (1) año y aplica para los trabajadores que ingrese a Gold Fields para realizar actividades especiales de mantenimiento de instalaciones y equipos y otras que no excedan de treinta (30) días.
- 3.14 Inducción para Visitantes:** Es una inducción proporcionada a cualquier visitante como requisito previo al ingreso al emplazamiento.
- 3.15 Matriz de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional:** Relación de cursos que debe llevar una persona de acuerdo a la ocupación que desempeña y área a la que pertenece y los cursos listados han sido tomados del anexo N°06 del D.S. 023-2017- EM, la cual forma parte del Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19).
- 3.16 Plan de Desarrollo Individual – PDI:** Actividades planteadas para el desarrollo o fortalecimiento de una o más competencias.
- 3.17 Personal Nuevo:** Se considera como personal nuevo a todo aquel que ingresa a trabajar por primera vez, cambie de empresa y/o que haya dejado de ingresar por más de un año a las áreas de trabajo de Cerro Corona, Lima o Salaverry y se encuentren en periodo de inducción general y específica.
- 3.18 Personal Transferido:** Se considera personal transferido/promovido a todo aquel que estando laborando en Gold Fields o en Empresas Contratistas, sea cambiado de área de trabajo, o actividad.
- 3.19 Programa Anual de Capacitación:** Herramienta que permite calendarizar los programas de formación del personal en alineamiento a las necesidades del negocio.
- 3.20 Puestos críticos en SGE:** Son aquellos cargos de Gold Fields que están directamente vinculados al sistema de gestión de energía y el seguimiento, medición y análisis del desempeño energético.
- 3.21 Sistema de gestión de la energía SGE<sub>n</sub>:** sistema de gestión para establecer una política energética, objetivos, metas, energética, planes de acción y procesos para alcanzar los objetivos y las metas energéticas.
- 3.22 Sistema de Gestión de Integridad (SGI):** *Conjunto de elementos de la Compañía, interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr las metas en relación a la prevención de la comisión de actos de corrupción y una debida gestión de riesgos. Es el modelo de prevención de delitos de la Compañía.*
- 3.23 Sistema Integrado de Gestión (SSYMA):** Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 3 de 31

**3.24 Success Factors (SSFF):** Plataforma virtual corporativa que contribuye, entre otros, con el seguimiento del Balance Score Card y el despliegue de ciertos cursos, asignados en el módulo de Desempeño y Learning respectivamente.

**3.25 Uso significativo de la Energía:** Uso de la energía que ocasiona un consumo sustancial de energía y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético.

**3.26 Visitas:** Son las personas autorizadas por Gold Fields que, sin tener vínculo laboral o contractual con Gold Fields, empresas contratistas mineras y empresas contratistas de actividades conexas, ingresan a las instalaciones de Gold Fields para realizar actividades propias que no representen trabajos de actividades mineras y conexas.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1 Sub Gerente de Compensaciones y Beneficios

- Asegurar el cumplimiento de este procedimiento.
- Gestionar los requerimientos de personal nuevo de las áreas de la Región Américas de acuerdo a las exigencias del SOX.

### 4.2 Sub Gerente de Gestión del Talento

- Asegurar el cumplimiento del proceso en Gold Fields.
- Seguimiento al proceso en sus distintas etapas.
- Validar las solicitudes para todas las áreas de Gold Fields
- Asegurar el cumplimiento del proceso de Evaluaciones de desempeño de todo el personal Gold Fields.

### 4.3 Especialista de Gestión de Talento/Analista de Talento

- Coordinar con las Gerencias/Superintendencias y/o Jefaturas de área la identificación de necesidades de Capacitación del CAR – Centro de Alto Rendimiento (Capacitación Técnica y Blanda).
- Coordinar y ejecutar el Plan de Capacitación de cursos.
- Administrar el proceso de Evaluaciones de desempeño de todo el personal Gold Fields.

### 4.4 Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Asegurar la ejecución del programa de capacitación brindado por las empresas contratistas de capacitación en temas referentes a: Inducción General, Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19) y Programa de Licencias Interna de Conducción.
- Administrar las evaluaciones de eficacia de capacitación del Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19) de todo el personal.

### 4.5 Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Asegurar el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación Medio Ambiente (SSYMA-D03.12).
- Administrar las evaluaciones de eficacia de capacitación del Programa Anual de Capacitación Medio Ambiente de todo el personal.
- Asegurar la disponibilidad y conservación de los registros generados de los procesos de capacitación.

### 4.6 Gerente de Abastecimiento

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Coordinar con la Empresa Contratista de Capacitación para las operaciones de Salaverry, el tema referente a: Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19).
- Asegurar la ejecución del Programa de Licencias Interna de Conducción, inducción general en forma continua.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 4 de 31

- Asegurar que las empresas contratistas ejecuten la inducción específica a su personal nuevo o transferido.

#### 4.7 Gerente Legal y de Compliance

- **Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento relacionado a temas del SGI.**
- **Organizar la capacitación de manera directa o indirecta al personal de Gold Fields y contratistas en temas del SGI como Código de Conducta, Política Antisoborno y Anticorrupción u otros.**
- **Elaborar el contenido de las presentaciones en temas de SGI.**
- **Realizar el seguimiento de la ejecución de la capacitación relacionado a temas del SGI.**
- **Asegurar la disponibilidad y conservación de los registros generados de los procesos de capacitación relacionados a temas del SGI.**

#### 4.8 Gerente/Superintendente de área

- Identificar las necesidades de capacitación de las personas de su equipo de trabajo.
- Priorizar las actividades del CAR – Centro de Alto Rendimiento de su área, teniendo en cuenta necesidades del negocio, presupuesto y requerimientos de talento.
- Coordinar con el Área de Gestión de Talento la programación y ejecución de las capacitaciones del CAR – Centro de Alto Rendimiento.
- Coordinar con el Área de Seguridad y Salud Ocupacional la programación y ejecución de las capacitaciones alineadas con el Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19).
- Asegurar la asistencia del personal nuevo bajo su cargo a la Inducción General.
- Asegurar que se brinde la Inducción Específica a los Superintendentes nuevos o transferidos bajo su cargo dentro de las primeras dos semanas de trabajo.
- Asegurar que los Supervisores Generales/Jefes bajo su cargo asistan a los cursos programados.
- Cumplir con las fechas y etapas pactadas para el proceso de evaluación de desempeño correspondiente.
- Asistir y aprobar los cursos programados.
- Identificar los puestos críticos, aquellos que influyan directamente en el Sistema de Gestión de Energía.

#### 4.9 Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Coordinar con las Empresas Contratistas de Capacitación en forma continua los temas referentes a: Inducción General, Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19), Programa de Licencias Interna de Conducción.
- Elaborar el Programa Anual de Capacitación.
- Actualizar Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19) donde se precisan los temas de capacitación que recibe cada trabajador de acuerdo a su puesto de trabajo y al IPERC correspondiente.
- Validar el contenido de las presentaciones enviadas por la Empresa Contratista de Capacitación.
- Controlar mediante una lista maestra los cursos que las empresas contratistas dictan en materia de SSO y no se encuentren en el listado del Anexo 6 y de cursos específicos preparados por la empresa contratista de capacitación.
- Evaluar anualmente el contenido de los cursos específicos preparados por la empresa contratista de capacitación, mediante el uso de la ficha de evaluación de cursos (SSYMA-P03.03-F10).

#### 4.10 Supervisor General / Jefe / Supervisor

- Asegurar la asistencia del personal nuevo bajo su cargo a la Inducción General.
- Programar a su personal a cargo en los cursos específicos identificados para el puesto de trabajo.
- Brindar la Inducción Específica a los trabajadores nuevos o transferidos bajo su cargo dentro de los primeros 10 días de trabajo (se considera desde el día siguiente de entregado el fotocheck permanente al colaborador).



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 5 de 31**

- Proporcionar el formato de inducción específica (SSYMA-P-03.03-F02) y firmar la Constancia de trabajador APTO, dentro de los plazos establecidos a la empresa contratista de capacitación.
- Asistir y aprobar los cursos programados.
- Asegurar que los supervisores bajo su cargo asistan a los cursos programados.
- Cumplir con las fechas y etapas pactadas para el proceso de evaluación de desempeño correspondiente.
- Validar las acciones correctivas en caso el trabajador no asiste a un curso programado.

**4.11 Trabajador**

- Tomar conciencia de la política energética, de su contribución a la eficacia del SGEN, de los objetivos y metas energéticas, de los beneficios de mejorar el desempeño energético. Como a su vez, tomar conciencia del impacto de sus actividades/comportamiento e implicancias de no cumplir en relación al desempeño energético y SGEN.
- Asistir al entrenamiento programado por su supervisor en las fechas que le sean indicadas y en caso no pueda asistir, notificar a su supervisor directo y al área de Gestión del Talento mínimo 2 días antes de la ejecución de la actividad.
- Aprobar los cursos programados
- Cumplir con las fechas y etapas pactadas para el proceso de evaluación de desempeño correspondiente.

**4.12 Empresas Contratistas**

- Administrar y programar las capacitaciones internas de su personal.
- Llevar una base de datos de todas las capacitaciones de su personal.
- Evidenciar los registros de capacitación al área de Seguridad y Salud Ocupacional o área responsable de Gold Fields cuando así lo requiera.
- Identificar los puestos críticos, aquellos que influyan directamente en el Sistema de Gestión de Energía.
- Proporcionar el registro de la inducción específica (Anexo 5 del DS. 024-2016 EM) y Constancia de trabajador APTO, dentro de los plazos establecidos (primeros 10 días de trabajo, se considera desde el día siguiente de entregado el fotocheck permanente al colaborador), estos documentos deben ser entregados a la empresa contratista de capacitación.

**5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR**

**5.1. Evaluación de desempeño**

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Registro</b>
Evaluar al personal de Gold Fields	Subgerente de Gestión de Talento	5.1.1. Implementar el proceso de evaluación de desempeño del personal.	Sistema de desempeño y talento
	Trabajador	Bandas B, C, D y E: 5.1.2. Definir sus objetivos anuales en el BSC en el sistema Success Factor (SSFF) o en la herramienta que la empresa defina.	
	Gerencia/ Superintendencia/ Jefatura/Supervisión de Área	5.1.3. Revisar el estado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el BSC, de los empleados asignados bajo su responsabilidad. En este proceso se incluye la evaluación del cumplimiento de los objetivos ambientales, de seguridad,	Sistema de desempeño y talento



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 6 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		salud ocupacional, energía y otros temas relacionados con su trabajo.	

### 5.2. Identificación de Necesidades de Capacitación.

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Identificar las necesidades de capacitación	Gerentes y Superintendentes  Subgerente de Gestión del Talento /Especialista de Gestión del Talento  Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento	Banda B, C, D y E.  5.2.1. Identificar las necesidades de capacitación basándose en las brechas encontradas en las evaluaciones de desempeño y/o Plan de desarrollo individual (PDI), evaluaciones de talento, necesidades del negocio y disponibilidad de presupuesto.  5.2.2. Asesorar a los Gerentes en el proceso de identificación de necesidades de capacitación.  5.2.3. Implementar los programas de capacitación.  5.2.4. Identificar las necesidades de capacitación requeridas por el anexo 6 del D.S. 023-2017-EM en el Programa Anual de capacitación en seguridad y salud ocupacional (SSYMA-D03.19).	Programas de Capacitación

### 5.3. Capacitación (Técnica o Actitudinal) para el Personal de Gold Fields

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Capacitación Externa	Subgerente de Gestión de Talento/ Especialista de Gestión del Talento  Trabajador	5.3.1. La capacitación y entrenamiento podrán ser de tipo interna o externa de acuerdo a las necesidades de la empresa y/o la legislación vigente indique.  5.3.2. El Personal de planilla de Gold Fields tiene acceso al CAR – Centro de Alto Rendimiento donde se plantean los programas/cursos (internos-externos) de acuerdo a su nota anual de Desempeño y Desarrollo. Esto se actualiza de forma anual.  5.3.3. Participar en los programas de Liderazgo y actitudinales que corresponda de acuerdo a su área y puesto (estos son propuestos y gestionados 100% por Gold Fields).	Plan de Capacitación



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 7 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Especialista de Talento	<p>5.3.4. No se puede solicitar por este medio Cursos de Liderazgo y/o habilidades blandas, Especializaciones, Diplomados o Maestrías.</p> <p>5.3.5. Gold Fields ofrece tiempo compensable por entrenamiento según lo indicado en el anexo (SSYMA-P03.03-A02) correspondiente al programa de elección, Study Time.</p> <p>5.3.6. Solicitar cursos externos mediante el formato de Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F07) y debe estar aprobado por el Gerente de su área, el ExCo correspondiente y Gestión de Talento.</p> <p>5.3.7. Entregar el formato de Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F07) con todas las firmas al área de Gestión de Talento mínimo con dos semanas antes de iniciar el curso. La información a presentar es: El brochure del curso debidamente actualizado donde indique información de pago, monto de la inversión, lugar, fecha y horarios de dictado, detalle del entrenamiento y datos de contacto del proveedor y la Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F07).</p> <p>5.3.8. El personal puede financiar directamente su capacitación técnica solo si el curso no excede los S/. 1000 soles, para ello debe contar previamente con el formato de Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F07) completa al 100% (todas las aprobaciones). Se debe evaluar caso a caso las solicitudes que superen este monto establecido.</p> <p>5.3.9. Evaluar la solicitud de capacitación teniendo en cuenta el presupuesto disponible, impacto de la capacitación en las actividades del trabajador, relación entre el curso solicitado y las responsabilidades del trabajador, así como la última calificación de desempeño del trabajador siendo requisito mínimo la nota 3.0.</p>	Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F07)



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 8 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Trabajador	<p>5.3.10. Una vez concluido el curso técnico externo el trabajador debe enviar a Gestión de Talento una constancia/certificado de su asistencia al curso.</p> <p>5.3.11. En caso no pueda asistir al curso de capacitación técnica o blanda al cual fue inscrito debe de notificarlo con mínimo 2 días de anticipación y se procede a reprogramarlo siempre y cuando exista la posibilidad. De no informar su ausencia en un curso de capacitación técnica se evalúa su continuidad en el CAR – Centro de Alto Rendimiento.</p> <p>5.3.12. Aplicación de lo aprendido: El Jefe directo, del Trabajador que ha solicitado un curso debe enviar a Gestión de Talento en un plazo no mayor a 6 meses de finalizado el curso, el formato Evaluación de la eficacia de la Capacitación (SSYMA-P03.03-F08). Esto es requerido únicamente para aquellas capacitaciones con duración igual o mayor a 35 horas.</p> <p>5.3.13. Asistir y aprobar los cursos de capacitación programados por Gold Fields.</p> <p>5.3.14. En caso surja algún cambio de: fechas, horario, lugar, etc. debe modificar los datos en el formato de Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F07) e informar al Área de Gestión de Talento en un tiempo máximo de 2 días.</p>	Evaluación de la Capacitación (SSYMA-P03.03-F08)
	Especialista de Talento	<p>5.3.15. Comunicar a los colaboradores y reprogramar cualquier actividad organizada por el CAR – Centro de Alto Rendimiento que se haya tenido que postergar debido a temas no previstos.</p> <p>5.3.16. Para montos de capacitación mayores al presupuesto asignado por colaborador y según su calificación de desempeño, se debe contar con la aprobación del Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente de RR. HH: ambas firmas serán gestionadas por Gestión de Talento.</p>	



**GOLD FIELDS**

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

### CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 9 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<p>5.3.17. Ingresar la información de las capacitaciones ejecutadas en la base de Registro de Capacitación General.</p> <p>5.3.18. La asistencia de los participantes y expositores debe ser controlada a través del registro en el Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F05) o por los reportes internos de ejecución de capacitaciones.</p> <p>5.3.19. En caso el formato Autorización de Excepción al Perfil de Puesto (SSYMA-P03.10-F06) que fue firmado como parte del proceso de contratación, está relacionado a Capacitación debe ser entregado Analista de Gestión del Talento.</p> <p>5.3.20. Incorporar en el Programa de Capacitación el curso que requiere la persona para cubrir el perfil del puesto.</p>	<p>Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F05) o informes internos de ejecución de capacitación Autorización de Excepción al Perfil de Puesto (SSYMA-P03.10-F06) Programa de Capacitación</p>

#### 5.4. Capacitación General en Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Gestión de la Energía y Gestión de la Integridad.

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Capacitar al personal de Gold Fields y contratistas	<p>Gerencia de Medio Ambiente, Aguas y Relaves</p> <p>Superintendente de <b>Instrumentación, Energía y Potencia</b></p> <p>Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>5.4.1. Aprobar el Programa Anual de Capacitación Medio Ambiente (SSYMA-D03.12) que da cumplimiento al art. 153 del Decreto Supremo N°040-2014 -EM "Reglamento de Protección y Gestión ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y almacenamiento Minero.</p> <p>5.4.2. Gestionar el cumplimiento del requisito 4.5.2 Toma de conciencia de la norma ISO 50001:2018.</p> <p>5.4.3. Contratar los servicios de una empresa externa para realizar las capacitaciones incluidas en el Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19) para las operaciones de Cerro Corona y operaciones en Salaverry respectivamente, así como para las sedes de Cajamarca y Lima.</p>	



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 10 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<p>5.4.4. Todos los trabajadores, incluidos los supervisores y la alta gerencia, que tengan como sede Cajamarca y Lima deben recibir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ 04 capacitaciones al año no menor a (1) hora en temas de Seguridad y Salud Ocupacional</li><li>➤ 04 capacitaciones al año en temas de Medio Ambiente.</li><li>➤ 01 capacitación al año de gestión de la energía no menor a (1) hora para su toma de conciencia.</li><li>➤ Para los puestos críticos del SGE, 01 capacitación al año no menor a (04) horas en temas de ISO 50001:2018.</li></ul>	
		<p>5.4.5. Todos los trabajadores, incluidos los supervisores, personal administrativo y la alta gerencia que tengan como sede Cerro Corona o Salaverry que no sea personal nuevo, debe recibir una capacitación anual de acuerdo a lo indicado en el programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19).</p>	
		<p><b>5.4.6. Las capacitaciones deben ser desarrollados en el periodo de un año calendario, y ejecutada por la empresa de capacitación que Gold Fields determine.</b></p>	
	Comité Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)	<p>5.4.7. Las capacitaciones dictadas por la empresa contratista de capacitación (Cajamarca, Cerro Corona, Trujillo u otras sedes), se deben listar en el Programa Anual de capacitación elaborado y aprobado por el CSSO.</p>	
	Subcomité de SST	<p>5.4.8. Las capacitaciones dictadas en Lima deben ser aprobadas por el subcomité de SST, previo a la ejecución de estas.</p>	
	Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento	<p>5.4.9. Las capacitaciones dictadas por las empresas contratistas mineras deben ser controladas mediante una Lista maestra de cursos complementarios en SSO (SSYMA-P03.03-F11), los cursos que las empresas contratistas dictan en materia de SSO no corresponden al listado del Anexo 6 y/o de cursos específicos preparados</p>	Lista maestra de cursos complementarios en SSO (SSYMA-P03.03-F11)



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 11 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Gerente de Área Responsable de empresa contratista	<p>por la empresa contratista de capacitación. La estructura de estos cursos debe ser validada por el equipo SSO.</p> <p>5.4.10. La capacitación indicada en los artículos 75 del D.S. 023-2017-EM (Modificatoria del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería) deben ser impartidos con una duración mínima de una (1) hora.</p> <p>5.4.11. En caso el personal permanezca en las operaciones de Cerro Corona o Salaverry durante todo un año, <b>realice trabajo remoto o intercale dichas actividades</b>, debe cumplir con el porcentaje de horas de capacitación descritas en el anexo (SSYMA-P-03.03-A01), pero en caso de ejecutar tareas de alto riesgo, el personal debe asistir a los cursos obligatorios para poder ejecutar estas tareas como: trabajos en altura, espacios confinados, trabajos en caliente, etc.</p> <p>5.4.12. Sustentar por cada personal a su cargo la permanencia en las operaciones por menos de un año continuo, ante el área de Seguridad y salud Ocupacional para la validación porcentual de horas de capacitación de acuerdo al tiempo de permanencia en la operación.</p> <p>5.4.13. Los Representantes de los Trabajadores de Seguridad deben recibir capacitación especializada en temas de seguridad y salud ocupacional adicionales a los indicados en el programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19).</p> <p>5.4.14. Coordinar la elaboración del programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19) para el año siguiente, en el cual se describe las acciones para cumplir con el anexo 6 del D.S. 023-2017-EM para las operaciones de Cerro Corona y Salaverry.</p> <p>5.4.15. La asistencia de los participantes y expositores debe ser controlada a través</p>	
	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional		
	Empresa contratista de capacitación/ Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento		
	Empresas Contratista de Capacitación		Formato de Participación (SSYMA- P03.05-F01)



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 12 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<b>de listas físicas</b> (registro en el Formato de Participación - (SSYMA-P03.05-F01) <b>o medios digitales (Registros virtuales).</b>	
Capacitación para Trabajos de Alto Riesgo	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>5.4.16. Coordinar con la Empresa Contratista de Capacitación la ejecución de las capacitaciones específicas para actividades de alto riesgo.</p> <p>5.4.17. Los cursos para trabajos de alto riesgos deben tener una duración de 1 hora como mínimo.</p> <p>5.4.18. Los cursos de capacitación para trabajos de alto riesgo específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Trabajos en Espacios Confinados</li><li>➤ Excavaciones y Zanjas</li><li>➤ Sistemas de Izaje y Grúas</li><li>➤ Trabajos en Caliente</li><li>➤ Trabajos Eléctricos en Alta Tensión</li><li>➤ Bloqueo y rotulado.</li><li>➤ <b>Trabajos en altura.</b></li><li>➤ Otros identificados en el IPERC para el puesto de trabajo.</li></ul> <p>5.4.19. Todos estos cursos tienen una vigencia de un año (365 días) contados desde la fecha de la emisión de la constancia o certificado entregado por la empresa contratista de capacitación luego de que el participante haya aprobado el curso.</p> <p>5.4.20. Se considera también dicha vigencia para el curso de Trabajos en altura y el curso de Manejo Defensivo ambos del Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19).</p>	
	Empresa Contratista de Capacitación	<p>5.4.21. Elaborar el contenido de cada curso y ejecutar las capacitaciones.</p> <p>5.4.22. La asistencia de los participantes y expositores debe ser controlada a través del registro en el Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) o por los informes emitidos por la empresa contratista a cargo de la capacitación.</p>	Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) Informes
	Supervisor	<p>5.4.23. Coordinar con la empresa contratista de capacitación la</p>	



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 13 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	<p>Empresa Contratista de Capacitación</p> <p>Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento</p>	<p>programación y ejecución de la capacitación específica para actividades de alto riesgo antes de la ejecución de las mismas.</p> <p>5.4.24. Evaluar a los participantes del curso, con la nota aprobatoria establecida para cada curso y comunicada a los participantes previo al inicio de la capacitación, ver anexo Nota aprobatoria para los cursos de capacitación (SSYMA-P03.03-A05), si el participante desapueba (máximo dos puntos menos de la nota aprobatoria) debe pasar una retroalimentación del curso, para luego ser evaluado por el instructor, si la nota obtenida no es aprobatoria el participante debe inscribirse nuevamente al curso.</p> <p>5.4.25. Evaluar anualmente el contenido de los cursos específicos preparados por la empresa contratista de capacitación, mediante el uso de la ficha de evaluación de cursos (SSYMA-P03.03-F10).</p> <p>5.4.26. Los resultados y retroalimentación de esta evaluación deben ser presentados mediante correo electrónico al coordinador de la empresa contratista de capacitación para que proceda con las acciones pertinentes.</p>	<p>Ficha de evaluación de cursos (SSYMA-P03.03-F10)</p>
<p><b>Capacitación para temas del SGI</b></p>	<p><b>Gerente Legal y de Compliance</b></p>	<p>5.4.27. <b>Elaborar el contenido de la capacitación del Código de Conducta y Política de antisoborno y anticorrupción de la Compañía las cuales se deben realizar una vez por año.</b></p> <p>5.4.28. <b>Coordinar con el Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento la capacitación del personal contratista a través de la empresa encargada de capacitaciones. Con el personal de Gold Fields la capacitación lo realiza la Gerencia Legal y de Compliance de manera directa.</b></p> <p>5.4.29. <b>Realizar el seguimiento de la ejecución de la capacitación relacionado a temas del SGI.</b></p>	<p>---</p>



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 14 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		5.4.30. <b>Asegurar la disponibilidad y conservación de los registros generados de los procesos de capacitación relacionados a temas del SGI.</b>	

**5.5. Concientización del personal en Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Concientizar al personal de Gold Fields y Contratistas	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional/Gerencia de Medio Ambiente / Gerente de Abastecimiento / Gerente / Superintendente de área	5.5.1. Sensibilizar y mantener al personal de la empresa consciente de: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ La Importancia de contribuir al cumplimiento de la política integrada de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y la Política de Gestión de Energía y Carbono desde su puesto de trabajo.</li><li>➤ La importancia del cumplimiento de los procedimientos, documentos y requisitos del Sistema de Integrado de Gestión SSYMA.</li><li>➤ Los aspectos ambientales significativos, los impactos relacionados reales o potenciales asociados con su trabajo/comportamiento, los beneficios ambientales de un mejor desempeño personal.</li><li>➤ La importancia e impacto de un buen uso y consumo de la Energía, los beneficios de la mejora del desempeño energético, su contribución a la eficacia del SGE y de las implicancias de no cumplir con los requisitos del SGE.</li><li>➤ Sus funciones y responsabilidades en el logro de la conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.</li><li>➤ Las consecuencias potenciales por desviarse de los procedimientos y del incumplimiento legal.</li><li>➤ Contribución a la eficacia del sistema de gestión ambiental y beneficios de la mejora para el desempeño ambiental.</li></ul>	
	Supervisor	5.5.2. La concientización, sensibilización de los trabajadores se realiza a través de charlas de cinco minutos, reuniones grupales, inducción	



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 15 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento	<p>general e inducción específica, programa y campañas de sensibilización.</p> <p>5.5.3. El cumplimiento de las Reuniones grupales se desarrolla de acuerdo al procedimiento Reuniones Grupales (SSYMA-P03.05).</p> <p>5.5.4. Dictar las charlas de concientización diariamente (charlas de cinco minutos, sin programación); el material utilizado, Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) o registro fotográfico, tema tratado y expositor, deben ser conservados y coordinados por cada área, pero estos registros podrán ser solicitados por el área de Seguridad y Salud Ocupacional cuando se requiera.</p> <p>5.5.5. Programar trimestralmente las charlas de concientización "Miércoles de Seguridad" en temas relacionados a Seguridad, Salud Ocupacional, Higiene Ocupacional, Medio Ambiente, Respuesta a Emergencias y gestión de la Energía, con una duración mínima de 15 minutos, dirigido al personal administrativo, registrar en el formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) o registro de asistencia a sala virtual emitido por IT</p>	<p>Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) Registro fotográfico</p> <p>Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) Registro de asistencia virtual</p>

**5.6. Evaluación de la eficacia de la capacitación de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía.**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Evaluar la eficacia de la capacitación	Empresa Contratista de Capacitación  Empresa contratista de Capacitación	<p>5.6.1. Efectuar a través de evaluaciones que midan el nivel de conocimiento adquirido de los cursos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y gestión de la energía definidos para el Sistema Integrado de Gestión SSYMA.</p> <p>5.6.2. Mantener los registros de las evaluaciones y enviar los reportes solicitados por el área de Seguridad y Salud ocupacional, áreas en general y empresas contratistas cuando lo requieran.</p>	Evaluaciones escritas / Base de datos con calificaciones obtenidas



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 16 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Especialista de Talento	Capacitación Técnica: 5.6.3. Se describe en el ítem 5.3.12.	

**5.7. Inducción General**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Realizar la inducción General	Empresas Contratistas de las operaciones de Cerro Corona/ Responsable de área	5.7.1. Coordinar la asistencia de personal nuevo con la Empresa Contratista de Capacitación en Cajamarca u otras sedes como requisito previo para obtener el fotocheck y para realizar trabajos.	Correo Electrónico
	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	5.7.2. Asegurar la ejecución de la Inducción General a través de la contratación de la empresa especialista en el tema para el personal de planilla de Gold Fields y empresas contratistas de las operaciones de Cerro Corona.	
	Supervisor SSYMA	5.7.3. Coordinar con las empresas contratistas con personal nuevo, que deba realizar algún trabajo dentro de las instalaciones del Almacén de Salaverry, la programación y ejecución de la inducción general antes de iniciar los trabajos contratados.	
	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional/ Gerencia de Abastecimiento	5.7.4. Solicitar a la Empresa contratista los lineamientos para el servicio de Inducción General/Temporal.	
		5.7.5. La Inducción General debe tener una duración de (09) horas, incluido los temas relacionados a la gestión ambiental, responsabilidad social, gestión de energía, derechos humanos y acoso sexual.	
		5.7.6. La Inducción Temporal debe tener una duración de cuatro (4) horas y una vigencia de un (1) año y aplica para los trabajadores que ingrese a Gold Fields para realizar actividades especiales de mantenimiento de instalaciones y equipos y otras que no excedan de treinta (30) días.	
		5.7.7. Coordinar la inducción General/Temporal en idioma español, sin	



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 17 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<p>embargo, para el caso de personal extranjero se debe dictar en idioma inglés por medio de un traductor contratado por el área usuaria o según la disponibilidad del instructor bilingüe de la empresa contratista de capacitación.</p> <p>5.7.8. Para que se considere que el personal nuevo ha recibido la Inducción General/Temporal debe aprobar la evaluación respectiva en el formato de Evaluación de Inducción General.</p> <p>5.7.9. El personal que asista a la Inducción General/Temporal deja constancia de su participación mediante el Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) y el Formato de Inducción General (SSYMA-P03.03-F01), cuyo contenido debe estar alineado con los requerimientos del D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, dicho formato debe ser archivado por la Empresa Contratista de Capacitación o Supervisor SSYMA para el caso de las operaciones en Salaverry.</p> <p>5.7.10. Realizar seguimiento mensual al proceso de Inducción General/Temporal, como parte de la evaluación y control al contratista.</p> <p>5.7.11. Asegurar que durante el proceso de Inducción General / temporal se entregan los siguientes documentos: RISSO, Compendio DS 024 2016 EM &amp; 023 2017 EM, Pacto cero incidentes y difusión de flujograma de capacitación, todos estos en las versiones vigentes.</p> <p>5.7.12. En caso de evidenciar un incumplimiento de la información se procede a comunicar al contratista estableciendo un plazo para el levantamiento de la observación; así mismo se comunica al Ingeniero de Sistema de gestión.</p> <p>5.7.13. Evaluar la generación de la SAC de acuerdo al procedimiento de Gestión</p>	<p>Evaluación de Inducción General</p> <p>Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) Inducción General (SSYMA-P-03.03-F01)</p> <p>Cargos de entrega de documentos</p> <p>Solicitud de Acción</p>
	Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento		
	Ingeniero de Sistema de gestión		



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 18 de 31**

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Registro</b>
		de No Conformidades y Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06)	Correctiva (SAC) (SSYMA-P04.06-F02)



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 19 de 31

**5.8. Inducción específica**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Realizar la inducción específica	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>5.8.1. Todo el personal nuevo o transferido recibe la Inducción Específica dentro de los primeros 10 días de trabajo, estos días se cuentan a partir del día siguiente de emitido el fotocheck o transferencia del personal (aplica para aquellos que hayan tramitado Fotocheck permanente para el ingreso a nuestras instalaciones)</p> <p>5.8.2. La Inducción Especifica debe tener una duración no menor de (08) horas diarias durante (04) días para el personal nuevo.</p> <p>5.8.3. Los trabajadores que se asignen a otros puestos de trabajo deben recibir la inducción específica en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuando son transferidos internamente a otras áreas de trabajo para desempeñar actividades distintas a las que desempeña habitualmente. La inducción específica debe ser no menor de ocho (8) horas diarias durante dos (2) días.</li> <li>➤ Cuando son asignados temporalmente a otras áreas de trabajo para desempeñar las mismas actividades que desempeña habitualmente, la inducción específica debe ser no menor de ocho (8) horas.</li> </ul>	
	Supervisor y/o Jefe Inmediato Superior	5.8.4. Impartir la Inducción Específica al personal nuevo o transferido a su área de trabajo.	
		5.8.5. Dejar constancia de su participación mediante el Formato de Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02), cuyo contenido está alineado con los requerimientos del D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y su modificatoria (D.S. 023-2017-EM) y temas ambientales.	Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02)
	Médico de turno / Empresa Contratista de Capacitación	5.8.6. Los cursos de sensibilización indicados en el Formato de Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02), serán dictados por el médico de turno de la UME	Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02)



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 20 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Supervisor y/o Jefe Inmediato del trabajador nuevo o transferido	y los instructores de la empresa contratista de capacitación, culminadas dichas inducciones deberán firmar el formato y colocar su código de fotocheck dejando constancia del desarrollo de esta.  5.8.7. Entregar el registro de la Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02) al Coordinador de la Empresa Contratista de Capacitación o al Supervisor SSYMA en las operaciones de Salaverry, para su archivo correspondiente.	Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02)
	Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento	5.8.8. El Diagrama de flujo para el control de las Inducciones Específicas se visualiza en el anexo SSYMA-P03.03-A03.  5.8.9. Si transcurridos los 10 días desde la entrega del fotocheck permanente, el trabajador / supervisión no ha evidenciado el desarrollo de la inducción específica mediante el formato Inducción Especifica (SSYMA-P-03.03-F02) y la constancia de trabajador APTO, proceder a comunicar al equipo de emisión de FOTOCHECKS el bloqueo de este, imposibilitando con ello el desarrollo de actividades en nuestras locaciones.	
	Empresa contratista de capacitación	5.8.10. Reportar semanalmente al jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento, el listado de Fotochecks que deben ser bloqueados por el incumplimiento en la entrega del requisito indicado en el punto 5.8.7.	

### 5.9. Inducción de visitas

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Inducción de Visitas	Personal de Protección Interna	5.9.1. Comunicar al Supervisor / Responsable del área la llegada de la visita a la garita de control.	
	Supervisor / Responsable del área	5.9.2. Recibir a la visita en la garita de control y dirigirlo a la Unidad Médica de Cerro Corona.	
	Medico Asistencial	5.9.3. Verificar los signos vitales de la visita.	



**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 21 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Supervisor / Responsable del área	<p>5.9.4. Entregar al Supervisor / Responsable del área la Guía e Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03), habiendo consignado su firma, fecha, hora y aptitud medica del visitante.</p> <p>5.9.5. La Inducción para Visitantes debe tener una duración mínima de 30 minutos y se desarrolla a través de la entrega de la Guía de Inducción de Visitas para las Operaciones de Cerro Corona (SSYMA-P03.03-F03) o Guía de Inducción de Visitas para las Operaciones de Salaverry (SSYMA-P03.03-F07).</p> <p>5.9.6. Impartir al visitante la Guía e Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03), en ella se le informa sobre las normas y procedimientos básicos relacionados a Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía luego firmar el formato dando el visto bueno.</p> <p>5.9.7. Al recibir la inducción la visita deja constancia de su participación mediante la firma en el Desglosable de la Guía de Inducción de Visitas: Declaración de Salud y Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona o a las Operaciones de Salaverry respectivamente.</p> <p>5.9.8. Posteriormente guiar al visitante durante toda su permanencia en Cerro Corona o en las operaciones de Salaverry.</p> <p>5.9.9. Asegurar que los visitantes cuenten con el equipo de protección personal apropiado y cumplan con las reglas y procedimientos mientras dure la visita.</p> <p>5.9.10. Al culminar la visita dejar el desglosable de la Guía de Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03): Declaración de Salud y Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona o a las Operaciones de Salaverry en la garita de control.</p> <p>5.9.11. Conservar el desglosable de la Guía de Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03): Declaración de Salud y</p>	<p>Guía e Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03)</p> <p>Desglosable de la Guía de Inducción de Visitas: Declaración de Salud y Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona o las operaciones de Salaverry</p> <p>Desglosable de la Guía de Inducción de Visitas: Declaración de Salud y Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona o las</p>



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 22 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Coordinador de la Empresa Contratista de Capacitación	<p>Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona y entregar los mismos al final del día a los Técnicos de Urgencia Médica.</p> <p>5.9.12. Recepcionar diariamente los registros desglosables de la Guía de Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03): Declaración de Salud y Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona.</p> <p>5.9.13. Conservar los registros desglosable de la Guía de Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03): Declaración de Salud y Compromiso Personal de los Visitantes a Cerro Corona y mantenerlo disponible para cualquier requerimiento del Gold Fields.</p>	operaciones de Salaverry

**5.10. Capacitación para personal que realizar trabajos entre 1 a 30 días en la operación.**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Realizar la inducción Temporal y desarrollo de cursos específicos	Empresas Contratistas / Responsable de área  Trabajador  Empresa Contratista de Capacitación  Empresas Contratistas / Responsable de área	<p>5.10.1. Coordinar la asistencia de personal a la inducción temporal con el área de SSO /Empresa Contratista de Capacitación en Cajamarca u otras sedes como requisito previo para obtener el fotocheck temporal y para realizar trabajos entre 1 a 30 días en la operación.</p> <p>5.10.2. Presentarse a la inducción temporal en el lugar, fecha y hora indicado.</p> <p>5.10.3. Desarrollar la inducción temporal, llevar un control de los participantes y evaluar el desempeño de los mismos.</p> <p>5.10.4. Entregar los siguientes documentos: Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-R03.01) RISSO, Compendio DS 024 2016 EM &amp; 023 2017 EM, Pacto cero incidentes y difusión de flujograma de capacitación, todos estos en las versiones vigentes y firmar el formato para trámite de Fotocheck temporal del trabajador.</p> <p>5.10.5. Coordinar la asistencia de personal a los cursos específicos con el área de SSO/ Empresa Contratista de</p>	Cargos de entrega de documentos/ Formato de fotocheck temporal



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 23 de 31**

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Trabajador	Capacitación en Cajamarca, Cerro Corona u otras sedes como requisito previo para realizar trabajos entre 1 a 30 días en la operación. Identificar la necesidad de capacitación de acuerdo a lo definido en el formato Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (SSYMA-P02.01-F02) para cada puesto de trabajo	Base de datos
	Empresa Contratista de Capacitación	5.10.6. Presentarse a la capacitación de cursos específicos en el lugar, fecha y hora indicado.	
		5.10.7. Desarrollar la capacitación de cursos específicos, llevar un control de los participantes y evaluar el desempeño de los mismos, registrar en la base de datos las capacitaciones impartidas.	
		5.10.8. El Diagrama de flujo para el proceso de capacitación para personal que realiza trabajos comprendidos entre 1 a 30 días en la operación se visualiza en el anexo SSYMA-P03.03-A04.	

### 5.11. Estadísticas de capacitación

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Estadísticas de Capacitación	Especialista de Talento	5.11.1. Actualizar el Registro de Capacitación (Número de participantes, HH, H por trabajador, de participación del personal de la empresa en cursos, talleres y seminarios) en cursos técnicos externos y cursos de habilidades blandas.	Registro de Capacitación
	Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento	5.11.2. Actualizar las estadísticas de capacitación de manera mensual (Número de participantes, HH, H por trabajador), de participación del personal en los programas de capacitación: Inducción General, Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-D03.19) y Programa de Licencias Interna de Conducción.	Estadísticas de Capacitación
	Empresa contratista de capacitación / Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento	5.11.3. Reportar trimestralmente el cumplimiento en materia de capacitación del titular minero y de cada empresa	





**GOLD FIELDS**

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

## CAPACITACIÓN

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 25 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		capacitación o área de Recursos Humanos de las empresas contratista.  5.12.10. Entregar el cargo de la constancia de aptitud al Coordinador de la empresa contratista de capacitación.	Cargo de Constancia de Aptitud emitido por la Empresa Contratista

### 5.13. Capacitación inclusiva.

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Brindar Capacitación a colaboradores con limitación para leer y/o escribir	Supervisor inmediato del participante  Coordinador de la Empresa Contratista de Capacitación	5.13.1. Debe comunicar que el colaborador inscrito para el proceso de capacitación tiene alguna limitación para leer y/o escribir, registrando esta información en el formato de inscripción a cursos SSO (SSYMA-P03.03-F9) para el curso correspondiente.  5.13.2. Identifica a los participantes con alguna limitación para leer y/o escribir mediante los siguientes mecanismos: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Formato de inscripción a cursos SSO (SSYMA-P03.03-F9) previamente enviado por el supervisor del participante.</li><li>➤ Preguntas previo al inicio de la sesión.</li><li>➤ En el desarrollo del curso cuando se realicen dinámicas.</li></ul> 5.13.3. Identificado al menos un participante con alguna limitación para leer y/o escribir, para el caso de la Inducción General permanente o temporal, Cursos de la Matriz de capacitación en SSO & MA, cursos Específicos en SSO y Sensibilización en Inducción específica, se debe organizar una sesión exclusiva (presentación y evaluación).  5.13.4. Evaluar de manera guiada (leyendo mediante el uso de un lenguaje sencillo) y registrar los resultados del examen final (escribiendo las respuestas dadas por el participante de ser necesario) usando el formato de evaluación.	Formato de inscripción a cursos SSO (SSYMA-P03.03-F9)



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.03

Versión 22

Página 26 de 31

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		5.13.5. Comunicar las incidencias relacionadas a Inducción Inclusiva, mediante correo electrónico dirigido al Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento.	

## 6. ANEXOS

### 6.1 Proporción de horas de capacitación anual (SSYMA-P03.03-A01).

<i>Tiempo de trabajo en la operación minera</i>	<i>% de cursos que debe recibir el trabajador</i>
<i>Menor a 2 meses</i>	No requiere
A partir de 2 meses hasta 3 meses	25%
Hasta 6 meses	50%
Hasta 9 meses	75%
12 meses (año completo)	100%

**NOTAS: (1)** Las vacaciones cuentan como permanencia en la operación, mas no las licencias (estas deben ser comunicadas para no contabilizar el periodo de ausencia). **(2) Las empresas deben cumplir con los cursos, independientemente de la modalidad de trabajo (trabajo presencial, ~~o~~ remoto o la que intercale ambas).**



**GOLD FIELDS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 27 de 31**

6.2 Tiempo compensable para programas externos de capacitación (SSYMA-P03.03-A02)

Categoría de Desempeño	Study Time
Buen Desempeño De 3.2 a 3.4	01 día por año
Gran Desempeño De 3.5 a 3.9	02 días por año
Alto Desempeño De 4 a 5	03 días por año

Requisitos para aplicar



1. Presenta tu constancia de estudios vigente.
2. Envía un correo al equipo de Gestión de Talento, con copia a tu jefe; éste debe contener el sustento que valida la solicitud.
3. El equipo de Gestión de Talento te confirmará la aprobación de tu solicitud.
4. Podrás solicitar tus días libres a través de la plataforma SuccessFactors.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - CAPACITACIÓN

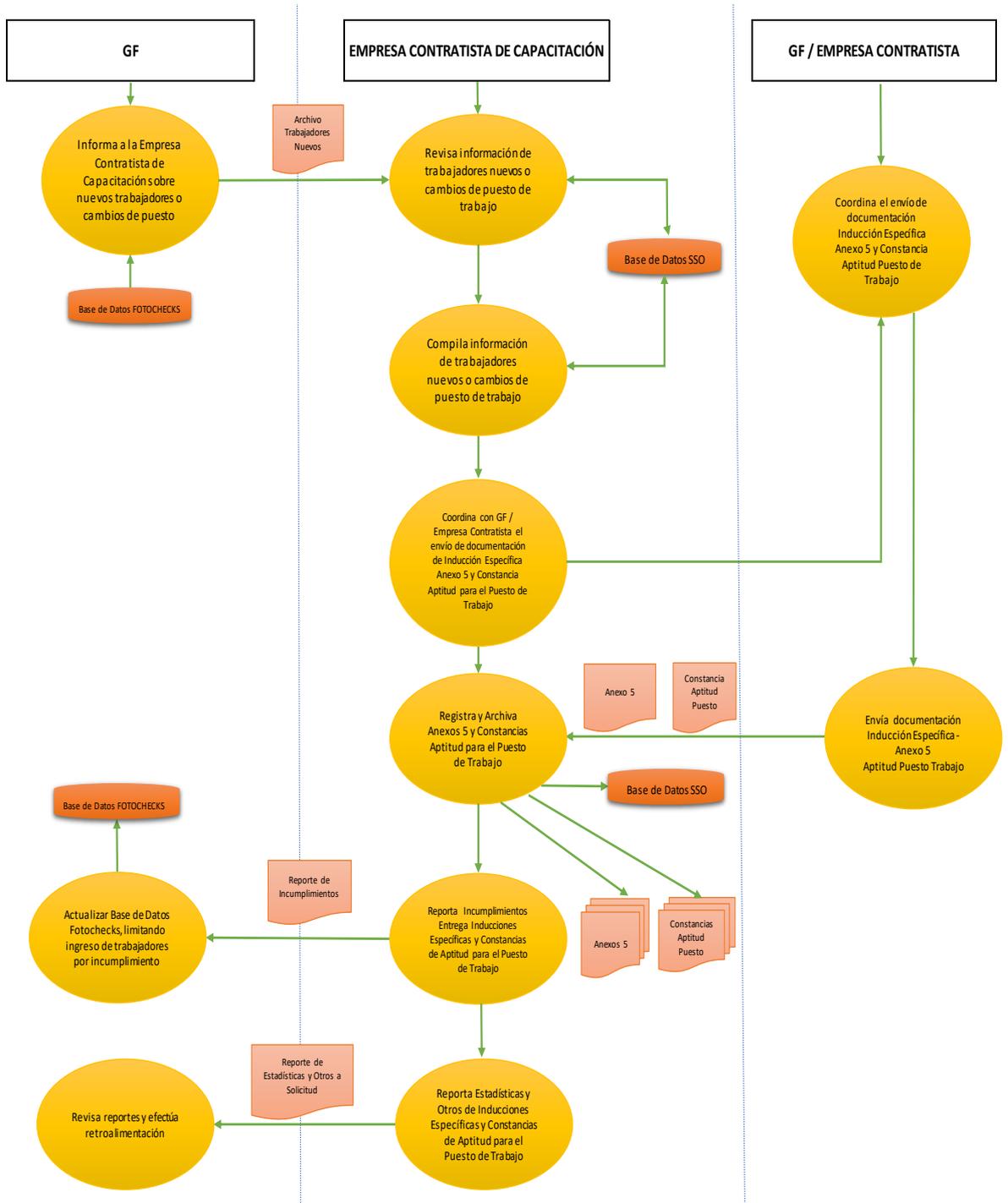
**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 28 de 31**

6.3 Diagrama de flujo para el control de las Inducciones Específicas (SSYMA-P03.03-A03).





# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA - CAPACITACIÓN

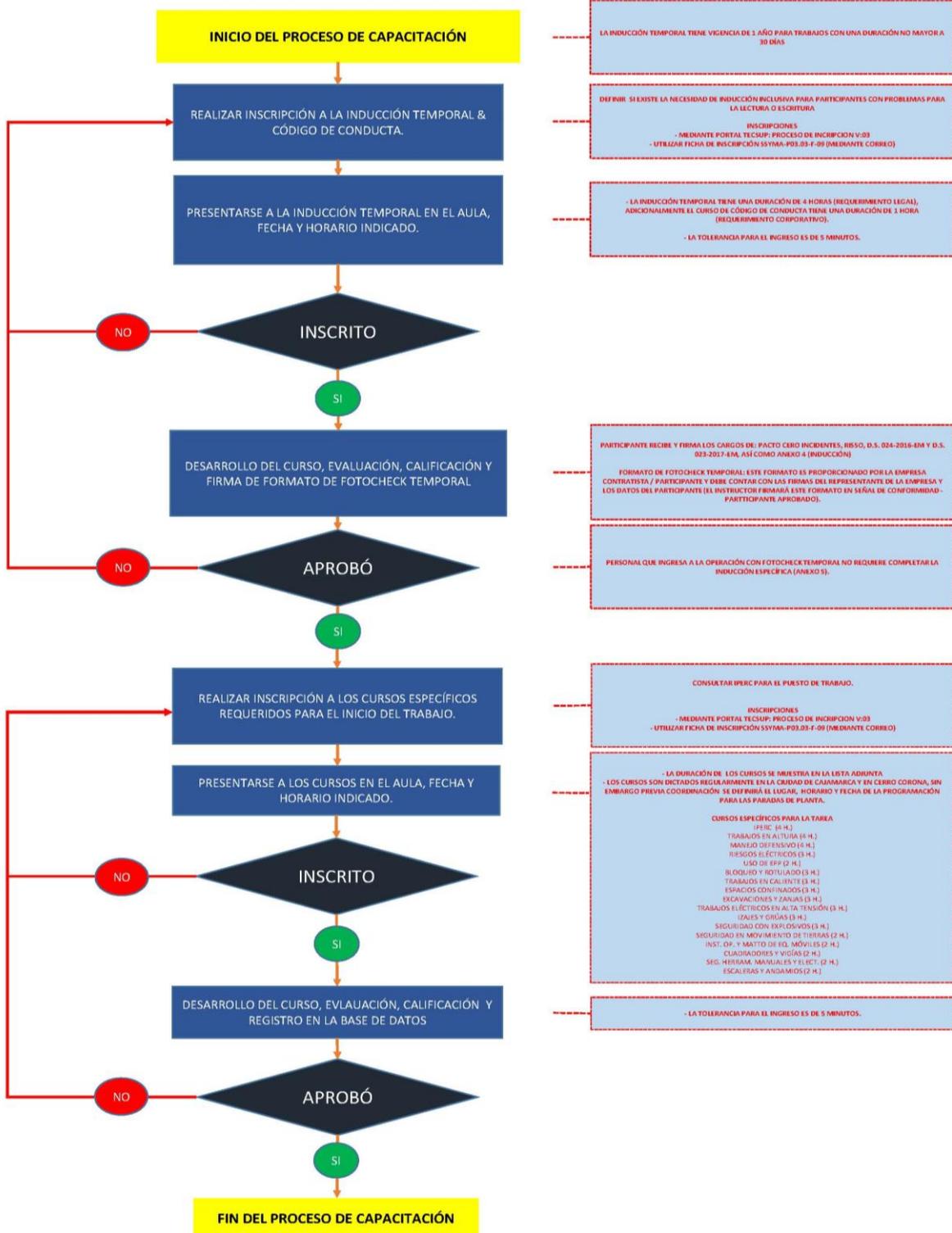
**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 29 de 31**

6.4 Diagrama de flujo del proceso de capacitación para personal que realiza trabajos comprendidos entre 1 a 30 días en la operación (SSYMA-P03.03-A04).





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 30 de 31**

6.5 Nota aprobatoria para los cursos de capacitación (SSYMA-P03.03-A05).

<b>CURSO</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>SUPERVISOR OPERATIVO</b>	<b>SUPERVISOR DE SSO</b>
<b>INDUCCIÓN GENERAL (PERMANENTE O TEMPORAL)</b>	16/20	18/20	20/20
<b>TRABAJOS DE ALTO RIESGO (INCLUYE TRABAJOS EN ALTURA)</b>	18/20	18/20	18/20
<b>ANEXO 6 Y CURSOS ESPECÍFICOS (NO INCLUYE TRABAJOS DE ALTO RIESGO)</b>	16/20	16/20	16/20
<b>MANEJO DEFENSIVO / FATIGA Y SOMNOLENCIA</b>	16/20	16/20	16/20
<b>INDUCCIÓN ESPECÍFICA – 6 CURSOS (NO INCLUYE FATIGA Y SOMNOLENCIA)</b>	14/20	14/20	14/20

## **7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN**

- 7.1. Formato de Inducción General (SSYMA-P03.03-F01).
- 7.2. Formato de Inducción Específica (SSYMA-P03.03-F02).
- 7.3. Formato Guía Inducción de Visitas (SSYMA-P03.03-F03).
- 7.4. Formato de Solicitud para Entrenamiento Externo (SSYMA-P03.03-F04).
- 7.5. Formato Guía Inducción de Visitas para las Operaciones de Salaverry (SSYMA-P03.03-F07).
- 7.6. Formato de Evaluación de la Capacitación (SSYMA-P03.03-F08).
- 7.7. Formato de Inscripción a cursos SSO (SSYMA-P03.03-F09).
- 7.8. Formato de Ficha de Evaluación de Cursos SSO (SSYMA-P03.03-F10).
- 7.9. Formato de Lista Maestra de Cursos Complementarios en SSO (SSYMA-P03.03-F11).
- 7.10. Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01).
- 7.11. Formato de Solicitud de Acción Correctiva (SSYMA-P04.06-F02).
- 7.12. Constancia de Aptitud.
- 7.13. Informes de capacitación.
- 7.14. Presentación para inducciones específicas.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
- SSYMA -  
CAPACITACIÓN**

**U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA**

**Código: SSYMA-P03.03**

**Versión 22**

**Página 31 de 31**

## 8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Principio IV, art. 19, 24, 27, 35, 49, 50, 52, 69 y 74.
- 8.2. D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otra Medidas Complementarias en Minería, Art. 7, 76 y 78.
- 8.3. D.S. 023-2017-EM Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM, Art. 71, 72, 73, 74, 75 y Anexo 6.
- 8.4. D.S. N°040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y almacenamiento Minero; art. 153.
- 8.5. Normas ISO 14001:2015; Requisito 7.2 y 7.3, ISO 45001:2018; Requisito 7.2 y 7.3 e ISO 50001:2018; Requisito 7.2 y 7.3.
- 8.6. Procedimiento de Reuniones Grupales (SSYMA-P03.05).
- 8.7. Código de Conducta y Política de Anticorrupción y Antisoborno.

## 9. REVISIÓN

- 9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Ricardo Alcalde Pavel Rodriguez Jorge García	Paloma Sierralta	Freddy Toribio	Ronald Diaz
<b>Especialista en Gestión del Talento Jefe de Seguridad Basada en el Comportamiento Abogado Senior</b>	<b>Subgerente de Gestión del talento</b>	<b>Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<b>Gerente de Operaciones / Gerente General</b>
<b>Fecha: 01/12/2021</b>			<b>Fecha: 08/02/2022</b>